

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE TÉCNICA/O ELECTROMECAÁNICO-MANTENIMIENTO PARA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS FISICOS Y BIOMÉDICOS**

En la Ciudad de Neuquén, a los 02 días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 09 horas, se reúne en Oficina 12, 2° Piso de CAM el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-1882-E-NEU-GPN, DECTO-2023-1761-E-NEU-GPN y DECTO-2026-815-E-NEU-GPN en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2392-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Grosso Maria Nazareth, Dirección de Ingeniería Hospitalaria

Melina Mazzeo, Dirección General Laboratorio de Metrología y Ensayo de Equipamiento Biomédico

Horacio Sanchez, Dirección de Ingeniería Industrial

Paula Muller (Asesora)

Melisa Contreras (Asesora)

En representación de la parte gremial:

Romina Hernandez – ATE

Nadia Conejeros - ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Mariñanco Javier Oscar	42449860	10L	HABILITADO	

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

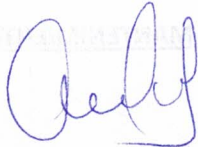
(**) Condición de postulantes:

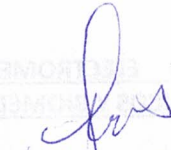
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 09:30 horas del día 02 del mes de septiembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


Carlos Martínez
Dir. Ing. Hospitales


Ricardo Melo
Dir. Gral. Labor


Hugo E. Sanch
Dir. En. Industrial


Hernandez
Recursos
ATE


Cortez
ATE

Apellido y Nombre	DNI	Tipo de	Condición de	Condición de	Condición de
Martinez Carlos	12345678	Dir.	Dir.	Dir.	Dir.
Melo Ricardo	87654321	Dir.	Dir.	Dir.	Dir.
Sanch Hugo	98765432	Dir.	Dir.	Dir.	Dir.
Hernandez	11223344	Dir.	Dir.	Dir.	Dir.
Cortez	55667788	Dir.	Dir.	Dir.	Dir.